



EN COMISIONES EN EL SENADO

Aprueban traslado de la GN al Ejército

JAVIER DIVANY

Avanza al pleno con 25 votos a favor y 10 en contra. Reconocen derechos de pueblos indígenas

Con 25 votos a favor de Morena, PT y PVEM y 10 en contra del PAN, PRI y MC, senadores aprobaron en las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, el dictamen que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional y que permite dejarla bajo el mando del Ejército Mexicano.

La discusión se prolongó durante varias horas, con el PAN, PRI y MC argumentando en contra de la reforma por los riesgos que, dicen, implica, mientras Morena, PT y PVEM defendían el dictamen para que la Guardia Nacional pase al mando militar.

El dictamen señala que la Guardia Nacional podrá ser objeto de investigación de los delitos que corresponde al Ministerio Público, a las policías y a la Guardia Nacional, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejer-

cicio de esta función.

Además, indica que el Congreso tendrá la facultad para expedir leyes que regulen y establezcan requisitos y límites para la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en materia de seguridad interior y en tareas de apoyo a la seguridad pública.

En los artículos transitorios, se da un plazo de 180 días, contados a partir de la entrada en vigor del decreto, para que el Congreso de la Unión armonice el marco jurídico en la materia.

RECONOCEN A PUEBLOS

Por otro lado, momentos antes al aval de la Guardia Nacional a Sedena; las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos aprobaron por unanimidad la reforma que reconoce a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El dictamen señala que la Guardia Nacional podrá ser objeto de investigación de los delitos que corresponde al Ministerio Público.



Sin problemas en las Comisiones, avanzan reformas a la Constitución.